

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2024

FÚTBOL 11 MASCULINO

PARTIDO FINAL (GRANADA, 21/03/2024) ENTRE LOS EQUIPOS DE:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA – UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Granada, a 21 de marzo de 2024, el Juez Único de Competición recibe el acta arbitral para resolver sobre la incidencia acaecida en el partido de la final de fútbol 11 masculino entre los equipos de la Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén.

Tras la vista y posterior estudio de ésta, en virtud de lo que prevé el Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios, de conformidad con sus artículos 22 y 25:

RESUELVE 1º

De conformidad con sus artículos 22 y 25, sancionar al jugador del Equipo Universidad de Jaén con dorsal Nº10, D. Manuel Zapata Fuentes con un (1) partido de suspensión por tarjeta roja

RESUELVE 2º

Atendiendo al artículo 13, exime de responsabilidad disciplinaria por fuerza mayor a los jugadores del Equipo Universidad de Jaén, con dorsales Nº20 y Nº11 por no figurar con nombre y apellidos entre los relacionados en el acta.

Además, dada la presunción de veracidad de la misma, no puedo resolver sobre posibles sanciones por defecto de forma en este caso muy puntual.

Asimismo, según regula el artículo 33 del citado Reglamento: *Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva.*

Juez Único de Competición